



# Resolución Ministerial

N° 466 - 2022 MINEDU

Lima, 15 NOV 2022

**VISTOS**, los documentos que conforman el Expediente N° UPP2022-INT-0252560;  
y,

## **CONSIDERANDO,**

Que, en el marco de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, mediante Resolución Ministerial N° 522-2021-MINEDU, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 010: Ministerio de Educación, por la suma de S/ 12 324 967 662,00 (DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley N° 31610, Ley que permite garantizar la prestación del servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica a nivel nacional, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el año fiscal 2022, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los recursos a los que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, a favor del Ministerio de Educación y de diversos gobiernos regionales hasta por la suma de S/ 140 783 687,00 (CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), para financiar la contratación de nuevas plazas de auxiliares de educación en el marco de la Ley N° 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; la contratación de nuevas plazas docentes y bolsa de horas en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, así como para nuevas contrataciones de personal administrativo para las instituciones educativas, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; correspondiendo al Pliego 010: Ministerio de Educación una transferencia por la suma de S/ 15 366 084,00 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES);

Que, el numeral 24.1 del artículo 24 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, modificada con Resolución Directoral N° 007-2022-EF/56.01, dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional establecidas en el numeral 46.1 del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se tramitan a través del Ministerio de Economía y Finanzas. En el caso de los dispositivos legales que facultan la desagregación del presupuesto a los Pliegos se utiliza el Modelo N° 6/GN, contenido en la citada Directiva;

Que, conforme a lo previsto en el numeral 2.3 del artículo 2 de la Ley N° 31610, el Titular de los Pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 2.1 del artículo 2

Firmado digitalmente por:  
REYES NAVARRO Sigrid  
Concepcion FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14/11/2022 15:37:59-0500

Firmado digitalmente por:  
NAÑEZ ALDAZ Luis Humberto  
FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14/11/2022 17:51:21-0500

de la referida Ley, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del referido dispositivo legal;

Que, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica, mediante Informe N° 01874-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, considera que es técnicamente factible aprobar, mediante Resolución del Titular del Pliego, la desagregación de los recursos, en calidad de Pliego Habilitado, correspondiente a la Transferencia de Partidas autorizada mediante el numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley N° 31610, en el Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación, hasta por la suma de S/ 15 366 084,00 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines autorizados en la referida Ley;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 31610, Ley que permite garantizar la prestación del servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica a nivel nacional; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; y la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada con Resolución Directoral N° 007-2022-EF/50.01;

#### SE RESUELVE:

##### Artículo 1.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos correspondientes a la Transferencia de Partidas autorizada mediante el numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley N° 31610, hasta por la suma de S/ 15 366 084,00 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, en el Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2022, en su calidad de Pliego Habilitado, de acuerdo al siguiente detalle:

#### EGRESOS

#### EN SOLES

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central
PLIEGO	010	: Ministerio de Educación
UNIDAD EJECUTORA	001	: USE 01 San Juan de Miraflores
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0090	: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular



Firmado digitalmente por:  
REYES NAVARRO Sigrid  
Concepcion FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14/11/2022 15:38:04-0500



Firmado digitalmente por:  
NAÑEZ ALDAZ Luis Humberto  
FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14/11/2022 17:51:35-0500



# Resolución Ministerial

## Nº 466-2022-MINEDU

Lima, 15 NOV 2022

PRODUCTO	3000385	:	Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas	
ACTIVIDAD	5005628	:	Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios	
<b>GASTO CORRIENTE</b>				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		:		2.675.106,00
2.3 Bienes y Servicios		:		1.188.719,00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0106	:	Inclusión de niños niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva	
PRODUCTO	3000790	:	Personal Contratado Oportunamente	
ACTIVIDAD	5005877	:	Contratación oportuna y pago de personal en Instituciones Educativas Inclusivas Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios	
<b>GASTO CORRIENTE</b>				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		:		336.245,00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>				<b>4.200.070,00</b>
UNIDAD EJECUTORA	002	:	USE 02 San Martin de Porres	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0090	:	Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	
PRODUCTO	3000385	:	Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas	
ACTIVIDAD	5005628	:	Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios	

Firmado digitalmente por:  
REYES NAVARRO Sigrid  
Concepcion FAU 20131370008 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14/11/2022 15:38:11-0500

Firmado digitalmente por:  
NAÑEZ ALDAZ Luis Humberto  
FAU 20131370008 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14/11/2022 17:51:44-0500

GASTO CORRIENTE

2 .1 Personal y Obligaciones  
Sociales

:

1.247.765,00

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0106 : Inclusión de niños niñas y jóvenes con  
discapacidad en la Educación Básica y  
Técnico Productiva  
PRODUCTO 3000790 : Personal Contratado Oportunamente  
Contratación oportuna y pago de personal  
en Instituciones Educativas Inclusivas  
ACTIVIDAD 5005877 : Centros de Educación Básica Especial y  
Centros de Recursos  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE

2 .1 Personal y Obligaciones  
Sociales

192,725,00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA**

**1.440.490,00**

UNIDAD EJECUTORA 003 : USE 03 Cercado  
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090 : Logros de Aprendizaje de Estudiantes de  
la Educación Básica Regular  
Instituciones Educativas con Condiciones  
PRODUCTO 3000385 : para el Cumplimiento de Horas Lectivas  
Normadas  
Contratación Oportuna y Pago del  
ACTIVIDAD 5005628 : Personal Docente y Promotoras de las  
Instituciones Educativas de Educación  
Básica Regular  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE

2 .1 Personal y Obligaciones  
Sociales

:

817.203,00

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0106 : Inclusión de niños niñas y jóvenes con  
discapacidad en la Educación Básica y  
Técnico Productiva  
PRODUCTO 3000790 : Personal Contratado Oportunamente  
Contratación oportuna y pago de personal  
en Instituciones Educativas Inclusivas  
ACTIVIDAD 5005877 : Centros de Educación Básica Especial y  
Centros de Recursos



Firmado digitalmente por:  
REYES NAVARRO Sigríd  
Concepcion FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14/11/2022 15:38:18-0500



Firmado digitalmente por:  
ÑÁÑEZ ALDAZ Luis Humberto  
FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14/11/2022 17:51:57-0500



# Resolución Ministerial

N° 466 - 2022 MINEDU

Lima, 15 NOV 2022

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales				141.630,00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>				<b>958.833,00</b>
UNIDAD EJECUTORA	004	:	USE 04 Comas	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0090	:	Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	
PRODUCTO	3000385	:	Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas	
ACTIVIDAD	5005628	:	Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales				2.021.838,00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0106	:	Inclusión de niños niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva	
PRODUCTO	3000790	:	Personal Contratado Oportunamente	
ACTIVIDAD	5005877	:	Contratación oportuna y pago de personal en Instituciones Educativas Inclusivas	
		:	Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales				196.510,00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>				<b>2.218.348,00</b>
UNIDAD EJECUTORA	005	:	USE 05 San Juan de Lurigancho	

Firmado digitalmente por:  
REYES NAVARRO Sigrid  
Concepcion FAU 2D131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14/11/2022 15:38:25-0500

Firmado digitalmente por:  
NAÑEZ ALDAZ Luis Humberto  
FAU 2D131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14/11/2022 17:52:06-0500

PROGRAMA PRESUPUESTAL	0090	:	Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	
PRODUCTO	3000385	:	Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas	
ACTIVIDAD	5005628	:	Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios	
<b>GASTO CORRIENTE</b>				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		:		1.553.927,00
2.3 Bienes y Servicios		:		361.213,00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0106	:	Inclusión de niños niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva	
PRODUCTO	3000790	:	Personal Contratado Oportunamente	
ACTIVIDAD	5005877	:	Contratación oportuna y pago de personal en Instituciones Educativas Inclusivas	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos	
		:	Recursos Ordinarios	
<b>GASTO CORRIENTE</b>				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		:		426.681,00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>				<b>2.341.821,00</b>
UNIDAD EJECUTORA	006	:	USE 06 Vitarte	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0090	:	Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	
PRODUCTO	3000385	:	Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas	
ACTIVIDAD	5005628	:	Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios	



Firmado digitalmente por:  
REYES NAVARRO Sigrid  
Concepcion FAU 20131370008 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14/11/2022 15:38:33-0500



Firmado digitalmente por:  
NAÑEZ ALDAZ Luis Humberto  
FAU 20131370008 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14/11/2022 17:52:16-0500



# Resolución Ministerial

N° 466 - 2022 - MINEDU

Lima, 15 NOV 2022

## GASTO CORRIENTE

2.1 Personal y Obligaciones  
Sociales

:

1.483.714,00

2.3 Bienes y Servicios

1.103.340,00

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0106 : Inclusión de niños niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva

PRODUCTO 3000790 : Personal Contratado Oportunamente

ACTIVIDAD 5005877 : Contratación oportuna y pago de personal en Instituciones Educativas Inclusivas Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

## GASTO CORRIENTE

2.1 Personal y Obligaciones  
Sociales

324.393,00

## TOTAL UNIDAD EJECUTORA

2.911.447,00

UNIDAD EJECUTORA 007 : USE 07 San Borja

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090 : Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

PRODUCTO 3000385 : Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular

ACTIVIDAD 5005628 : Instituciones Educativas de Educación Básica Regular

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

## GASTO CORRIENTE

2.1 Personal y Obligaciones  
Sociales

:

980.343,00

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0106 : Inclusión de niños niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva

PRODUCTO 3000790 : Personal Contratado Oportunamente

Firmado digitalmente por:  
REYES NAVARRO Sigrid  
Concepcion FAU 20131370098 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14/11/2022 15:38:41-0500

Firmado digitalmente por:  
NAÑEZ ALDAZ Luis Humberto  
FAU 20131370098 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14/11/2022 17:52:26-0500

ACTIVIDAD	5005877	:	Contratación oportuna y pago de personal en Instituciones Educativas Inclusivas	
		:	Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios	
<b>GASTO CORRIENTE</b>				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales				
				314.732,00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>				<b>1.295.075,00</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>				<b>15.366.084,00</b>

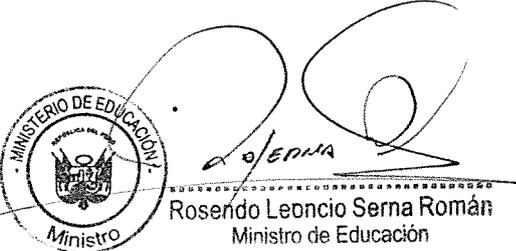
**Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del Pliego 010: Ministerio de Educación, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 3.- Remisión**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**Regístrese y comuníquese.**



Rosendo Leoncio Serna Román  
Ministro de Educación



Firmado digitalmente por:  
REYES NAVARRO Sigrid  
Concepcion FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14/11/2022 15:38:48-0500



Firmado digitalmente por:  
NÁÑEZ ALDAS Luis Humberto  
FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14/11/2022 17:52:35-0500